



VOTO EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS DE CEAPA AL INFORME ANUAL DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO SOBRE EL CURSO 2013-2014.

El 24 de septiembre se celebró el Pleno del Consejo Escolar del Estado en Madrid. Este Pleno está compuesto por 107 miembros: Presidentes de los Consejos Escolares de las 17 CCAA, representantes de estudiantes, docentes, familias, organizaciones sindicales, universidades, entidades locales, organizaciones empresariales, de la mujer, de administraciones y servicios y personalidades de reconocido prestigio.

CEAPA cuenta con 7 miembros en el Pleno y 2 en la Comisión permanente.

Todos los años, el CEE presenta un informe anual sobre el curso que corresponda en el que se analiza la situación en detalle y los datos recabados durante el mismo.

Este año, se presentó el Informe Anual del curso 2013/14, un curso que será recordado por toda la comunidad educativa como uno de los más negros para el futuro de muchas generaciones ya que el 30 de diciembre del año 2013, se publicó en el BOE la mal llamada Ley para la Calidad de la Educación, la LOMCE, aprobada en el Congreso de los Diputados con los únicos votos del partido del Gobierno, haciendo uso de su mayoría absoluta. Esta ley impuesta sin el apoyo de ningún colectivo fue y sigue siendo motivo de polémica en todo el Estado, siendo la ley de educación más rechazada de todas las que se han aprobado en la historia de la democracia.

Con este Pleno, se termina el proceso de elaboración del Informe Anual sobre el estado y situación de nuestro sistema educativo correspondiente al curso escolar 2013/14, un proceso complejo y laborioso, que cuenta con el trabajo de la Comisión Permanente pero desde CEAPA queremos poner en valor el importante papel que cumple el Equipo Técnico, ya que es el que elabora el primer documento y le va dando forma con las aportaciones que se generan en las distintas reuniones de esta Comisión y con las modificaciones que surjan de la última sesión.

La aprobación de una reforma educativa mediante el formato de la imposición y la falta de participación de todos los agentes sociales y políticos augura una vida corta a la misma. Ha generado 6 recursos de inconstitucionalidad y un compromiso de todos los partidos políticos de la oposición de derogarla cuando cambie el marco parlamentario.

La aprobación de la LOMCE dio cobertura legal a buena parte de las medidas que se estaban adoptando en diversas CCAA, bien por estar en sintonía con la visión que traslada, bien por la obligación de restricción del gasto al que nos llevaron el RD de Medidas Urgentes y otras muchas actuaciones en el mismo sentido.



Aprovechando esta cobertura, se continuó en unas CCAA o se comenzaron en otras, los recortes en educación, tanto en inversiones, en infraestructuras o en contratación de personal, entre otras cosas.

CEAPA realizó un documento con 40 propuestas a la LOMCE, documento que no se tuvo en cuenta, desoyendo, una vez más, la voz de las familias.

El modo de proceder del entonces Ministro de Educación trasladó a la sociedad una visión totalmente tergiversada del papel y la participación del movimiento de madres y padres del alumnado. CEAPA exigió y exige la retirada de la LOMCE, y hasta que eso no ocurra no participará en ningún proceso orientado a su modificación parcial con la idea de su mantenimiento, ni en la elaboración de documento alguno que no refleje las necesidades reales del alumnado para la mejora y progreso de nuestro sistema educativo.

Durante el curso 2013/14 que se analiza en este informe, el alumnado y las familias sufrimos la aprobación de medidas a nivel estatal y autonómico que suponen un empeoramiento de la calidad de la educación. Las restricciones presupuestarias en el mantenimiento de los centros públicos llegaron al extremo de no disponer de calefacción en varios centros de distintas CCAA, y a suprimirse las clases por este motivo.

El aumento de las ratios, y la falta de inversión en construcción de centros públicos, llevó a la masificación de las aulas, dándose incluso la circunstancia de no disponer de suficiente espacio físico ni del mobiliario necesario dentro del aula para todo el alumnado.

Las restricciones presupuestarias destinadas a becas de comedor, de libros de texto y de ayudas al estudio iniciadas en el año anterior, se mantuvieron e incrementaron en el curso del que estamos hablando. Estas restricciones de las distintas administraciones, añadidas a las dificultades económicas de las familias, generaron un marco de desigualdad en el acceso y progresión dentro del sistema educativo sin precedentes en la etapa democrática.

En el curso 2013/14, esta era la situación de las familias de la escuela pública y no está reflejada en el informe. Por esa razón, CEAPA ha votado en contra del mismo.

Por otra parte, CEAPA valora de forma positiva la presencia en el Pleno del Ministro de Educación y aunque no vamos a profundizar en los puntos de su intervención, sí queremos manifestar nuestro profundo desacuerdo con la visión que tiene sobre las necesidades de nuestro sistema educativo. Es desconcertante escuchar al Ministro de Educación hablar de consenso cuando nos encontramos inmersos en plena implantación de una ley de educación impuesta con la oposición de toda la comunidad educativa. Además de la contradicción que supone hablar de la necesidad de un “pacto escolar” y no quedarse a escuchar a la comunidad educativa presente en ese mismo acto.

El Ministro habla de consenso mientras que anuncia la próxima publicación del RD para la reválida en 6º de Primaria, cuando se le está pidiendo desde la mayoría de las CCAA, su supresión.



Hemos vuelto a escuchar un empecinamiento con la FP Básica y, ante la petición de retirada, el mismo Gobierno que ahora pide consenso, lo que ha hecho ha sido crear más currículos según las declaraciones del Ministro.

Por último, hablar de inicio curso normal en todo el Estado es negar la evidencia y desconocer la realidad que viven cada día tanto el alumnado, como las familias o los docentes.

CEAPA recuerda al Ministro que el mismo Gobierno que creó la situación de desigualdad, recortes e imposición, no tiene autoridad moral para hablar de consenso. Este discurso no va a impedir la derogación de una ley que nació muerta.